

JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 91

## JUNTA VECINAL DE GIBAJA

**CVE-2018-4270** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta Junta para el ejercicio 2018, adoptado por el Pleno de la Junta en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2018, y publicado en el BOC nº 64 de 2 de abril, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el art. 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.800,00
Capítulo III	Gastos Financieros	100,00
Capítulo IV	Gastos Transferencias corrientes	3.400,00
	Total Gastos	46.300,00 €

### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	45.300,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.000,00
	Total Ingresos	46.300,00 €

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no supondrá, por sí sola, la aplicación de las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas.

Gibaja (Ramales de la Victoria), 26 de abril de 2018.

El presidente,  
Eugenio Gómez Gómez.

2018/4270

CVE-2018-4270